

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA **SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ,

HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO Y JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 35 DIPUTADOS PRESENTES Y 7 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LES RECUERDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE LA SESIÓN SE ESTÁ TRANSMITIENDO EN VIVO VÍA INTERNET”.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ACTA NÚM. 269 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DE 2011, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 4 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 36 LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXAN).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INICIATIVAS A PRESENTAR.

INFORME DE COMISIONES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, EN OCASIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DE LA ACTUAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR MOISÉS SÁENZ GARZA, RECORDÓ A TRAVÉS DE UNA PEQUEÑA SEMBLANZA LA TRAYECTORIA DEL PROFESOR HUMBERTO RAMOS LOZANO, EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO, QUIEN ENTRE MUCHAS OTRAS DISTINCIONES RECIBIÓ LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN “DOCENCIA”, EN 1986. MEDALLA “DIEGO DE MONTEMAYOR”, EN 1987. Y FUE DECLARADO BENEMÉRITO DE LA

EDUCACIÓN POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL 2000. LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MOISÉS SÁENZ GARZA Y EL MAESTRO HUMBERTO RAMOS LOZANO, UN BINOMIO INSEPARABLE, QUE PERDURARÁ A TRAVÉS DEL TIEMPO. EL DIPUTADO ALVARADO HERNÁNDEZ Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DIERON LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS, MAESTROS Y DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN QUE LLEVA EL NOMBRE DEL MAESTRO HUMBERTO RAMOS LOZANO.

EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, A NOMBRE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN RESPETUOSO Y ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE CONTEMPLA LA DISPOSICIÓN LEGAL DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APORTANDO A FIN DE INCREMENTAR GRADUALMENTE LOS RECURSOS DISPONIBLES POR AÑO HASTA COMPLETAR EL 1 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL ESTADO, PARA INICIAR EL FONDO ESTATAL PARA IMPULSAR EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL 2012. ASIMISMO, ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN RESPETUOSO Y ATENTO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL EXAMEN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL 2012, SE CONTEMPLA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, QUE ESTABLECE QUE EL MONTO DESTINADO A ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO NO PODRÁ SER MENOR AL 1 POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL PAÍS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y LEONEL CHÁVEZ RANGEL. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EN ESTE MOMENTO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SOLICITÓ AL PRESIDENTE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES INICIE A LAS 16:00 HORAS. INTERVINIERON EN CONTRA DE LA PROPUESTA LOS DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, SEÑALANDO QUE SE ESTÁ VIOLENTANDO EL REGLAMENTO, QUE NO HAY NINGUNA CAUSA JUSTIFICADA PARA QUE LA

SESIÓN INICIE A LAS CUATRO DE LA TARDE, SOLICITANDO AL PRESIDENTE APLIQUE EL REGLAMENTO Y HAGA CUMPLIR EL HORARIO QUE EN EL MISMO SE SEÑALA. INTERVINO EL DIPUTADO ALANÍS MARROQUÍN, SOLICITÓ LA LECTURA DEL ART. 79 Y 89 DEL REGLAMENTO INTERIOR. INTERVINO A FAVOR EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SEÑALANDO QUE NO SE HA VIOLENTADO EL REGLAMENTO INTERIOR Y QUE SE CONSIDERE EL TEMA COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. INTERVINIERON TAMBIÉN A FAVOR DE QUE SE CONSIDERE EL TEMA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, INTERVINIERON EN CONTRA DE QUE INICIE LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE, LAS DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ Y JOVITA MORÍN FLORES, SOLICITÓ QUEDE ASENTADO EN EL ACTA QUE SE ESTÁ VIOLENTANDO EL REGLAMENTO INTERIOR, PORQUE EL PROMOVENTE NO JUSTIFICA BAJO NINGUNA CAUSA EL CAMBIO DE HORARIO. EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE EL ART. 79 DEL REGLAMENTO INTERIOR TAMBIÉN ESTABLECE “SALVO ACUERDO DEL PLENO EN OTRO SENTIDO”. FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE INICIE LA SESIÓN A LAS 16:00 HORAS, POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR Y 12 EN CONTRA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS DIECISÉIS HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 26 ARTÍCULOS Y 5 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
2. OFICIO NO. 88/11 SIGNADO POR EL C.P. FRANCISCO RAMÍREZ GARZA, CONTRALOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, MEDIANTE EL CUAL REMITE POR INSTRUCCIONES DEL DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, “DR. JOSÉ

ELEUTERIO GONZÁLEZ” QUE CONTIENE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2011.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. OFICIO NÚM. SDS/299/2011 SIGNADO POR EL C. ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2213/262/2011 QUE CONTIENE EL EXHORTO REFERENTE A QUE EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES DE DICHA SECRETARÍA, SE TENGA A BIEN LA CREACIÓN DE UNA CAMPAÑA A NIVEL ESTATAL, DESTINADA A MOSTRAR LOS BENEFICIOS DE LA CORRECTA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN ORGÁNICOS E INORGÁNICOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 900, QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO Y DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII

LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN SU POSTURA EN CONTRA DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL AÑO 2012 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-
DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA

LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ LA LECTURA ÍNTEGRA DE ESTE ASUNTO.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE. ““*DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y SIENDO EL CASO DE QUE TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012 SE PRESENTARÁ PARA DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN EL MANTENER EL COBRO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL AÑO 2012 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR TAL MOTIVO Y TENIENDO LA FIRME CONVICCIÓN DE QUE ESTE IMPUESTO AFECTA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS, ES QUE MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO Y DESDE ESTE MOMENTO MANIFESTAMOS NUESTRA INTENCIÓN EN CARÁCTER DE LEGISLADORES EL VOTAR EN CONTRA DICHO PROYECTO DE LEY, SI SE*

CONTEMPLA EL CONTINUAR CON ESTE IMPUESTO. POR OTRA PARTE, REFRENDAMOS DICHO COMPROMISO ANTE NOTARIO PÚBLICO, MOTIVO POR EL CUAL, ANEXO A LA PRESENTE ACTA QUE SE LEVANTÓ PARA TAL EFECTO. SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES QUE SE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE, QUEDAMOS DE USTED. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2011. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO Y DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ””.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARTÍN ZAMARRIPA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2010 Y PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2011.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARTHA VALADEZ TAMEZ, DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR

ESTA LEGISLATURA EN EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD, TENGA A BIEN, REMITIR UN INFORME POR ESCRITO SOBRE LOS CASOS DE INFLUENZA QUE SE HAN PRESENTADO EN EL ESTADO DURANTE EL AÑO EN CURSO, DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA PREVENIRLO Y ATENDER A LOS AFECTADOS, ASÍ COMO DE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DEL SEGURO POPULAR EN NUEVO LEÓN.-
DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 860, QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

7. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. ARACELI BARROSO RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE JUEGOS Y SORTEOS DE LA UNIDAD DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE REFERENCIA AL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CASINO ROYALE HECHO PÚBLICO EL 24 DE OCTUBRE DE 2011, MANIFESTANDO DIVERSOS COMENTARIOS.-

EL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: “CC. DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CASINO ROYALE. LXXII LEGISLATURA. PRESENTES. HAGO REFERENCIA AL INFORME DE LA “COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CASINO ROYALE”, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HECHO PÚBLICO EL 24 DE OCTUBRE DE 2011; SOBRE EL CUAL CABE SEÑALAR QUE EXISTEN GRAVES IMPRECISIONES Y EXCESOS EN EL MISMO, RESPECTO A LO QUE CONSIDERAN “INCUMPLIMIENTOS Y OMISIONES A LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN”. SOBRE EL PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 2º INCISO B), 8º PRIMER PÁRRAFO, 12 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y 2º TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS, ES MENESTER REALIZAR LAS SIGUIENTES PRECISIONES: LA SOLICITUD ORIGINAL DE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011, HECHA POR EL DIPUTADO LOCAL AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CARECE DE VALIDEZ PUES EN ESE ENTONCES EL DIPUTADO EN CITA APENAS MENCIONABA LA INTENCIÓN DE CONSTITUIR LA CITADA COMISIÓN, LO CUAL QUEDA MANIFIESTO EN LA PARTE RELATIVA A LOS ANTECEDENTES DEL INFORME QUE NOS OCUPA, QUE EN SU PRIMER PÁRRAFO SEÑALA : “ CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011, LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR UNANIMIDAD DE SUS DIPUTADOS APROBÓ

UN PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CREÓ UNA COMISIÓN ESPECIAL CON EL FIN DE INVESTIGAR LA SITUACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PERMISOS AUTORIZACIONES O ACUERDOS CONCRETADOS POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN TORNO A LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CASINO ROYALE, Y EL CUAL TENDRÍA UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU INSTALACIÓN, DICHO ACUERDO FUE DEBIDAMENTE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO 117 DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2011". (SIC). EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, CON FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2011, EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ POR MAYORÍA, LA AMPLIACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ESA COMISIÓN POR UN PLAZO IMPRORRÓGABLE DE DIEZ DÍAS MÁS, SIENDO ESA FECHA, ES DECIR, HACE DOS SEMANAS, QUE LA MENCIONADA COMISIÓN HIZO SUYA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ACTO QUE FORMALIZO LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN A ESTA DEPENDENCIA. AL RESPECTO, INFORMO QUE DICHA SOLICITUD FUE CONTESTADA MEDIANTE OFICIO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2011, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y PLAZOS CONTEMPLADOS EN LA LEGISLACIÓN. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LOS TRABAJOS DE LA MULTICITADA COMISIÓN NO IMPLICAN FACULTADES VINCULANTES NI MUCHO MENOS LA POSIBILIDAD DE IMPONER PLAZOS PERENTORIOS A LA AUTORIDAD FEDERAL. ASIMISMO, CON RESPECTO AL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011, POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL SE REFIERE: "LA

LXXII LEGISLATURA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN LIC. JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA, A FIN DE QUE EN LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA A LOS CASINOS, CENTROS DE ENTRETENIMIENTO O CASA DE APUESTAS, SE AUTORICE E INVITE A FORMAR PARTE ACTIVA DE LAS MISMAS A REPRESENTANTES DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PAÍS A EFECTO DE CONSTITUIR UNA MESA ÚNICA DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE REVISAR LOS PERMISOS, VALIDACIONES E INSPECCIONES Y DEMÁS REQUERIMIENTOS QUE SE TENGAN REGISTRADOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA O SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CONFORME A SU NORMATIVA”. (SIC.) CABE DESTACAR QUE LA REVISIÓN DE LOS PERMISOS Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS 27 PERMISIONARIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS Y SU REGLAMENTO, ES COMPETENCIA FEDERAL. AUNADO A ESTO, Y COMO YA SE HA DADO A CONOCER EN SU MOMENTO, A SOLICITUD DE ESTA SECRETARÍA DEL ESTADO, EL 9 DE JUNIO DE 2011 LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA INICIÓ UNA AUDITORÍA EN LA DIRECCIÓN DE GENERAL ADJUNTA DE JUEGOS Y SORTEOS, MISMA QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN CURSO. EN ADICIÓN, SE INICIÓ UN PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS 27 PERMISIONARIOS. LO ANTERIOR SIN DETRIMENTO DE LA COMPETENCIA ESTATAL Y MUNICIPAL DE INSPECCIONAR LOS CENTROS DE APUESTAS O SALAS DE SORTEOS DE NÚMEROS, QUE SE UBIQUEN EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO O DE CADA AYUNTAMIENTO, ATRIBUCIONES A LAS

QUE TAMBIÉN HACE REFERENCIA EL INFORME DE ESA COMISIÓN. POR LO QUE HACE AL FONDO DE LA PRESUNTA INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN REFERIDA, NOS PERMITIMOS INDICAR LAS SIGUIENTES IMPRECISIONES:

- 1. NO ES CIERTO QUE EXISTA FALTA DE COLABORACIÓN Y CONTESTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, TODA VEZ QUE LA PETICIÓN A LA QUE MEDULARMENTE SE HACE REFERENCIA EN EL MULTICITADO INFORME FUE FORMALIZADA HASTA EL 11 DE OCTUBRE, Y NO DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE COMO DE MANERA ARTIFICIAL SE HA QUERIDO DIFUNDIR. EL DÍA DE AYER. 26 DE OCTUBRE DE 2011, Y ESTANDO DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE, SE DIO RESPUESTA A LA PARTE CONDUCTENTE Y PROCEDENTE DE LA PETICIÓN DE LA COMISIÓN QUE NOS OCUPA.*
- 2. NO ES CIERTO QUE EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN SAN JERÓNIMO 205, DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, NO CONTARA CON PERMISO, PERMISIONARIO U OPERADOR AUTORIZADO, Y LLAMA LA ATENCIÓN QUE E LOS LEGISLADORES PRETENDAN RECONOCER QUE LA PERMISIONARIA “ATRACCIONES Y EMOCIONES VALLARTA, S.A. DE C.V.” HUBIESE TRASLADADO SU DOMICILIO A DIVERSO LUGAR, CUANDO ÉSTE NUNCA FUE AUTORIZADO. SEMEJANTE SESGO, A MANERA DE CONCLUSIÓN, ES PREOCUPANTE CUANDO EXISTEN AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN CURSO, PRECISAMENTE POR LA CONDUCTA DE DICHA EMPRESA Y OTRAS QUE HAN DECLARADO HABER REALIZADO ACTIVIDADES EN EL DOMICILIO SINIESTRADO.*

LO ANTERIOR ES RELEVANTE TOMANDO EN CUENTA QUE LOS LEGISLADORES SEÑALAN HABER CONSULTADO LA PAGINA EN INTERNET, LO CUAL HICIERON EVIDENTEMENTE DE MANERA SESGADA, PUESTO QUE DESDE EL 22 DE SEPTIEMBRE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WWW.JUEGOSYSORTEOS.GOB.MX, EL INFORME SOBRE EL “CASINO ROYALE” Y DE ÉL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: CON FECHA 05 DE MAYO DE 2007,

ATRACCIONES Y EMOCIONES VALLARTA, S.A. DE C.V. CELEBRÓ CONTRATO DE INVERSIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE COMERCIO PARA EXPLOTAR UN LIBRO FORÁNEO CON SALAS DE SORTEOS EN EL DOMICILIO DE LOS HECHOS QUE NOS OCUPAN, CON LA EMPRESA ENTERTAINMENT ENTERPRISES OF MÉXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR RAÚL ROCHA CANTÚ, QUIEN ES SOCIO Y APODERADO LEGAL EN SU ESCRITURA CONSTITUTIVA DE DICIEMBRE DE 2006. (ES UN HECHO PÚBLICO QUE ESTE EMPRESARIO HA RECONOCIDO HABER FORMADO PARTE DE LA OPERACIÓN DEL COMERCIALMENTE DENOMINADO “CASINO ROYALE”, PERO EVIDENTEMENTE AL AMPARO DEL PERMISIONARIO EN CITA, ASÍ COMO DE ALGUNOS OTRAS MECANISMOS Y ARTIFICIOS ADMINISTRATIVOS, COMO LO FUE USO DE CRITERIOS DE EXCEPCIÓN REGULATORIA). EL 4 DE OCTUBRE DE 2007, LA EMPRESA ATRACCIONES Y EMOCIONE VALLARTA, S.A. DE C.V., DIO AVISO DE APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. SAN JERÓNIMO NUMERO 205, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, EL 16 DE ENERO DE 2009, MEDIANTE OFICIO DGAJS/SCEV/0027/2009 EL LIC. ROBERTO CORREA MÉNDEZ SEÑALO ENCONTRARSE IMPOSIBILITADO A PRONUNCIARSE SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO, EN TANTO NO SE RESUELVA EL JUICIO DE AMPARO 99/2008, MISMO QUE VERSA SOBRE LA NEGATIVA DE LA AMPLIACIÓN DE SU PERMISO PARA 41 CENTROS DE APUESTAS REMOTAS Y SALAS DE SORTEO DE NÚMEROS ADICIONALES A LAS YA AUTORIZADAS. FUE HASTA JUNIO DE 2009, QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO 99/2008, A EFECTO DE QUE LA AUTORIDAD

ACCEDIERA A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PERMISO POR 41 ESTABLECIMIENTOS MÁS. DE LOS ESTABLECIMIENTOS AMPARADOS, SE ENCUENTRA EL UBICADO EN AV. SAN JERÓNIMO 205, DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. NO OBSTANTE, EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE JUEGOS Y SORTEOS FUE OMISO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE REFERENCIA EN EL MOMENTO OPORTUNO, GENERÁNDOSE UNA “NEGATIVA FICTA LA CUAL PREVALECE A LA FECHA, SIN QUE LA PERMISIONARIA HAYA REALIZADO TRÁMITE ULTERIOR, HAYA SUBSANADO TAL OMISIÓN, NI SE HAYA MANIFESTADO RESPECTO AL HECHO DE QUE PARA EFECTOS INFORMATIVOS LA PÁGINA DE INTERNET HUBIERE MANIFESTADO DIVERSO DOMICILIO.

3. *TAMPOCO ES CIERTO QUE DE MANERA SISTEMÁTICA NO SE HUBIEREN REALIZADO, POR MERA OMISIÓN, ACTOS TENDIENTES A LA CLAUSURA, CUANDO TAMBIÉN SE DESPRENDE DEL INFORME DE ESTA AUTORIDAD, HECHO PÚBLICO DESDE EL 22 DE SEPTIEMBRE, QUE DICHO ESTABLECIMIENTO SE ENCONTRABA BAJO JUICIO DE AMPARO REFERIDO LÍNEAS ARRIBA, CON LAS SUSPENSIONES CONTRA ACTOS DE AUTORIDAD DEL CASO.*

POR TODO LO ANTERIOR, CONTRARIO A LO QUE AFIRMA SESGADA Y DELIBERADAMENTE LA COMISIÓN LEGISLATIVA, TENIENDO A SU ALCANCE EL INFORME PÚBLICO QUE AL RESPECTO ESTA AUTORIDAD EMITIÓ DESDE HACE MÁS DE UN MES Y QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PÁGINA DE INTERNET, ES DE MANIFESTAR QUE ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SÍ HUBO UNA PERMISIONARIA QUE DIO AVISO DE OPERACIÓN Y A LA QUE

NUNCA LE FUE AUTORIZADO EL CAMBIO DE DOMICILIO AL QUE CONDESCENDIENTEMENTE SE REFIERE EL DICTAMEN. ASIMISMO, TAMBIÉN SE HIZO PÚBLICO LO QUE HOY SE REITERA, CON RESPECTO A QUE EXISTEN DIVERSAS EMPRESAS VINCULADAS AL DOMICILIO SINIESTRADO, A TRAVÉS TANTO DE MECANISMOS CONTRACTUALES COMO DEL USO DE CRITERIOS ADMINISTRATIVOS INDEBIDAMENTE EMITIDOS, Y RESPECTO DE LOS CUALES YA SE HAN PRESENTADO LAS DENUNCIAS PENALES CORRESPONDIENTES, LO CUAL HA SIDO DETALLADO EN EL MULTI REFERIDO INFORME DE ESTA AUTORIDAD. SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LAS SEGURIDADES DE MI DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN”. ATENTAMENTE, LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, LIC. ARACELY BARROSO RODRÍGUEZ”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 892, QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 277 FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA, DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y DE LAS RELACIONES CIVILES TIENE YA UN LARGO CAMINO ANDADO EN LA LEGISLACIÓN MEXICANA. EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTABLECE QUE ES PRECISAMENTE LA LEGISLACIÓN LA QUE PROTEGERÁ LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA. ASIMISMO, SEÑALA QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL, Y QUE SON LOS ASCENDIENTES, TUTORES Y CUSTODIOS QUIENES TIENEN EL DEBER DE PRESERVAR ESTOS DERECHOS. EN ESTE SENTIDO, EL

ESTADO DEBE OTORGAR TODAS Y CADA UNA DE LAS FACILIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO CABAL A ESTA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL A TRAVÉS DE MEDIDAS NECESARIAS PARA SU BIENESTAR. BAJO ESTE CONTEXTO, EN LO ÚLTIMOS AÑOS HAN SURGIDO DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE ÍNDOLE FAMILIAR ENTRE ELLAS, TRATÁNDOSE DE UNA MADRE SOLTERA QUE ENFRENTA LA NEGATIVA DE RECONOCER LA PATERNIDAD DE SU HIJO POR PARTE DEL PADRE BIOLÓGICO; ANTE ESTA SITUACIÓN, SE TIENEN QUE AFRONTAR UNA SERIE DE INCONVENIENTES TANTO ADMINISTRATIVOS COMO JURÍDICOS, PUES PARA QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DETERMINE LA LEGAL PATERNIDAD DE UN HIJO SE REQUIERE SOMETERSE A UN PROCESO JUDICIAL EN EL CUAL SE REQUIERE LA PRESENCIA DEL PADRE SEÑALADO, A TRAVÉS DE LA PRUEBA DEL ADN. LA PRUEBA Y ESTUDIO DEL ADN, ES LA PRUEBA BIOLÓGICA MOLECULAR DE LA CARACTERIZACIÓN DEL ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO DE SUS CÉLULAS, TIENE POR OBJETO DETERMINAR LA PATERNIDAD O MATERNIDAD DE UN HIJO, MISMA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE RECONOCIDA COMO MEDIO DE PRUEBA A TRAVÉS DE LOS ACTOS PREJUDICIALES EN MATERIA DE LA FILIACIÓN DENOMINADO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA FILIACIÓN, ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN DICHO PROCEDIMIENTO PREVÉ EL SOMETIMIENTO DE LA PRUEBA BIOLÓGICA, SI BIEN EN EL PROCESO ALUDIDO ESTABLECE QUE EL COSTO DE LA PRUEBA BIOLÓGICA SERÁ A

CARGO DEL PADRE BIOLÓGICO CUANDO ÉSTE RESULTE SERLO, EN CASO CONTRARIO, SERÁ A CARGO Y POR CUENTA DEL PROMOVENTE, LO CIERTO ES QUE LA PRUEBA ACTUALMENTE RESULTA CON UN COSTO MUY ELEVADO REALIZARLO EN INSTITUCIONES MÉDICAS CERTIFICADAS, Y ELLO IMPOSIBILITA A LA MADRE SOLTERA INICIAR UN PROCEDIMIENTO, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA QUE MUCHOS MENORES NO SEAN RECONOCIDOS POR EL PADRE BIOLÓGICO, Y UNA SECUELA DE EFECTOS NEGATIVOS TANTO PARA LA MADRE COMO PARA EL HIJO. BAJO ESTE ESCENARIO, COMO EJEMPLO TENEMOS QUE UNA INSTITUCIÓN MÉDICA COMO LO ES EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRESTA DENTRO DE SUS SERVICIOS MÉDICOS ESTUDIOS RELATIVOS A LAS PRUEBAS DE PATERNIDAD INFORMATIVA (ADN), SI BIEN ESTA NOBLE INSTITUCIÓN OTORGA SERVICIOS A BAJO COSTO, PARTICULARMENTE ESTE SERVICIO AL SOLICITANTE LE CUESTA ALREDEDOR \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), CANTIDAD QUE RESULTA CASI IMPOSIBLE DE LIQUIDAR YA SEA EN PAGOS O EN UNA EXHIBICIÓN. POR ELLO, Y CON EL OBJETO PRINCIPAL DE QUE ESTOS ESTUDIOS SEAN MÁS ECONÓMICOS Y ACCESIBLES SOBRE TODO PARA LAS MADRES SOLTERAS, Y QUE CON ELLO SE REGULARICE LA SITUACIÓN DE SU HIJO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ABONAMOS A FIN EN TODOS LOS EXÁMENES MÉDICOS QUE SE REALICEN EN LA ENTIDAD SE ESTABLEZCA UN SUBSIDIO Y ESTIMULO FISCAL EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, SOBRE EL COSTO DEL EXAMEN DE PATERNIDAD, QUE TIENDAN A

FAVORECER EL INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ESTOS ESTUDIOS CLÍNICOS POR PARTE DE ESTE GRUPO DE PERSONAS. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL PROPONE PROYECTO DEL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 277 FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 277.- POR SERVICIOS QUE PRESTEN DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO, SE CAUSARÁN DERECHOS CONFORME A LA SIGUIENTE:

- I.-
- II.-
-
-

PARA EL CASO DE LA PRÁCTICA DEL ESTUDIO DE LA PRUEBA INFORMATIVA DE PATERNIDAD, MEDIANTE EL ESTUDIO DEL ADN SOLICITADOS POR MADRES SOLTERAS, SE OTORGARÁ UN SUBSIDIO HASTA DEL 75% DEL COSTO TOTAL DEL ESTUDIO QUE SE REALICE EN INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD ESTATAL.

III AL XI

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE. - MONTERREY, NUEVO LEÓN, A sete DE

NOVIEMBRE DE 2011. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: A RAÍZ DEL DEBATE QUE SE SUSCITÓ EN LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES PASADO, CON RELACIÓN A QUIÉN DEBE DE TOMAR LA DECISIÓN DE CAMBIAR LA HORA DE INICIO DE LAS SESIONES; DEBATE DONDE NOS LLEVÓ MÁS DE 40 MINUTOS EL DECIDIR, SIN LLEGAR A LA CERTEZA COMPLETA, YA QUE NUESTRO REGLAMENTO EN EL ARTÍCULO 79, SE MANEJA QUE ES EL PLENO QUIEN DEBE DECIDIR ESE CAMBIO DE INICIO DE HORA, Y EL ARTÍCULO 89 PUES MANEJA QUE ES LA MESA DIRECTIVA, LA PRESIDENCIA. Y PUES ESE TIPO DE POCA CLARIDAD

EN EL REGLAMENTO PROPICIA QUE SE PIERDA MUCHO DEL TIEMPO QUE ES BASTANTE IMPORTANTE DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO. ES POR ESO QUE ME DI A LA TAREA DE ELABORAR LA PRESENTE INICIATIVA, CON EL OBJETO DE QUE QUEDE CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE ES EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA QUIEN HA DE TOMAR ESA DECISIÓN DE MODIFICAR LA HORA DE INICIO DE LAS SESIONES. DICHA INICIATIVA, OBVIAMENTE SE PRESENTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DE NUESTRO REGLAMENTO, Y SERÍA DEL TENOR SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA PRESENTE INICIATIVA TIENE POR OBJETO REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE DAR MAYOR PRECISIÓN A LA NORMA RESPECTO AL HORARIO DE INICIO DE SESIONES EN EL PLENO. ACTUALMENTE, EL REGLAMENTO ANTES CITADO, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 89 COMO REGLA GENERAL, QUE LAS SESIONES DARÁN INICIO A LAS ONCE HORAS A O SER QUE LA PRESIDENCIA CONSIDERE NECESARIO QUE SE DÉ EN HORA DISTINTA. POR ESTO SE ENTIENDE QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE CONVOCAR A SESIÓN EN HORARIO DISTINTO A LAS ONCE HORAS, CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. EL PROBLEMA ESTÁ EN QUE EL ARTÍCULO 79, A SU VEZ, CONCEDE ESTA MISA FACULTAD AL PLENO PARA EL CASO DE LAS SESIONES ORDINARIAS, Y POR CONSIGUIENTE GENERA INCERTIDUMBRE AL O PRECISAR EXACTAMENTE QUIÉN ESTÁ

FACULTADO PARA EJERCER ESTA ATRIBUCIÓN: LA PRESIDENCIA O EL PLENO. NUESTRA PROPUESTA VA ENCAMINADA A DEROGAR LA DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 79 QUE ESTABLECE: “*SALVO ACUERDO DEL PLENO EN OTRO SENTIDO*”, PARA QUE LA FACULTAD DE MODIFICAR EL HORARIO DE SESIONES SEA ÚNICAMENTE DE LA PRESIDENCIA, PREVALECIENDO ASÍ EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 89. CONSIDERO QUE EL VERDADERO SENTIDO DE LA NORMA ES AL QUE ALUDE EL ARTÍCULO 89 POR LAS SIGUIENTES RAZONES: PRIMERAMENTE, EL ARTÍCULO 89 HACE REFERENCIA A LAS SESIONES EN GENERAL, ENTENDIÉNDOSE ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, MIENTRAS QUE EL ARTÍCULO 79 SE REFIERE ÚNICAMENTE AL CASO DE LAS SESIONES ORDINARIAS. SI SE TOMA EN CUENTA EL PRINCIPIO DE LA GENERALIDAD PARA LA INTERPRETACIÓN DE ESTOS ARTÍCULOS, SE ENTIENDE QUE ESTA FACULTAD ES EXCLUSIVA DE LA PRESIDENCIA “*SALVO*” ACUERDO DEL PLENO EN OTRO SENTIDO, ES DECIR, QUE POR REGLA GENERAL ESTA FACULTAD PERTENECE ORIGINALMENTE A LA PRESIDENCIA Y COMO EXCEPCIÓN, ES POR ESO QUE SE UTILIZA EL TÉRMINO “*SALVO*” PERTENECE AL PLENO. POR OTRA PARTE, SI EL CAMBIO DE HORARIO DE INICIO DE SESIÓN SE DEJARA AL ARBITRIO DE UNA SOLA PERSONA, O SEA AL PRESIDENTE, LA DECISIÓN SERÍA TOMADA DE MANERA IMPARCIAL, ÚNICAMENTE EN LOS CASIS QUE EN REALIDAD LO AMERITEN Y SE EVITARÍA ASÍ QUE ESTA FACULTAD FUERA UTILIZADA DE MANERA ABUSIVA E INJUSTIFICADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO QUE SE

MAYORÍA. OTRA PROBLEMÁTICA QUE CREEMOS SE DEBE ATENDER, ES LA DE JUSTIFICAR LOS CAMBIOS DE HORARIO DE SESIÓN. HOY EN DÍA, EL REGLAMENTO NO ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE DAR CAUSA JUSTIFICADA PARA EL CAMBIO DE HORARIO DE SESIÓN, SINO SIMPLEMENTE MENCIONA QUE SERÁ “*CUANDO LA PRESIDENCIA LO CONSIDERE NECESARIO*”, SEGÚN DISPONE EL ARTÍCULO 89. ESTO PUEDE PRESTARSE A UTILIZAR ESTA ATRIBUCIÓN DE MANERA INNECESARIA O ABUSIVA. PARA LOGRAR UN MEJOR DESEMPEÑO Y ORGANIZACIÓN DE SESIONES, CREEMOS QUE EL TEXTO DEL ARTÍCULO 89 DEBERÍA SER MODIFICADO A FIN DE ESTABLECER UNA “*CAUSA PREVIA JUSTIFICADA*” PARA EL CAMBIO DE INICIO DE SESIÓN. DICHAS MODIFICACIONES SERÍA DE GRAN BENEFICIO PARA EL ESTADO, PUES ASÍ NUESTROS LEGISLADORES CONTARÍAN CON UNA AGENDA BIEN PLANEADA, QUE LES PERMITA ORGANIZAR SUS ACTIVIDADES, LOGRANDO MAYOR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA QUE SE TRADUZCA EN BENEFICIO DIRECTO PARA LAS GESTIONES CIUDADANAS, EVITANDO QUE, POR INTERÉS O AGENDA DE UNO O UNOS CUANTOS LEGISLADORES SE ALTERE LA DEL RESTO DE LOS DIPUTADOS, CON TODAS LAS OBVIAS CONSECUENCIAS QUE ESTO ACARREA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 78 Y 89 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 79.-** SERÁN SESIONES ORDINARIAS LAS QUE SE CELEBREN DURANTE LOS PERÍODOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y TENDRÁN LUGAR A PARTIR DE LAS ONCE HORAS LOS DÍAS LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE CADA SEMANA.

ARTÍCULO 89.- POR REGLA GENERAL, LAS SESIONES DARÁN PRINCIPIO A LAS ONCE HORAS, A MENOS QUE LA PRESIDENCIA **CONSIDERE NECESARIO QUE SE INICIEN A HORA DISTINTA, EXPRESANDO AL PLENO LA RAZÓN DE SU DECISIÓN, FIJANDO LA NUEVA HORA DE INICIO.** DESDE LA SESIÓN ANTERIOR O EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 7 DE NOVIEMBRE DE 2011. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39**

FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 7061/LXXII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 7061/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2011, EL EXPEDIENTE NÚMERO 7061/LXXII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL; JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA; C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO DEL ESTADO E ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA PARA REFORMAR POR ADICIÓN UN ARTÍCULO 72 BIS A LA LEY ESTATAL DE SALUD, CON EL OBJETO DE ESTABLECER UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA LUDOPATÍA. A FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE INICIATIVA YA CITADA, Y SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CONSIGNAMOS LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. LOS PROMOVENTES PROPONEN REFORMAR POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 72 BIS LA LEY**

ESTATAL DE SALUD, POR LO QUE REFIERE A SU TÍTULO CUARTO “PROGRAMAS CONTRA LAS ADICCIONES”, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE INSTITUIR UN PROGRAMA ESTATAL PARA ATENDER LOS TRASTORNOS DE LA SALUD RELACIONADOS CON LA LUDOPATÍA. ASÍ TAMBIÉN, QUE SERÁ LA SECRETARIA DE SALUD LA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE DICHO PROGRAMA, PARA LO CUAL SE PODRÁ COORDINAR CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y MUNICIPALES COMPETENTES EN ESTA MATERIA, DE IGUAL FORMA, SE SEÑALA QUE DICHA DEPENDENCIA ESTATAL SERÁ LA RESPONSABLE PARA ASISTIR A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA LUDOPATÍA, ASÍ COMO PARA EFECTUAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE INFORMACIÓN CON LA INTENCIÓN DE QUE EN ESTE SE RESALTAN LAS CONSECUENCIAS GRAVES EN ESTE TRASTORNO A LA SALUD Y LAS FORMAS EN QUE SE PUEDAN APOYAR A LOS AFECTADOS POR ESTA ADICCIÓN. **CONSIDERACIONES:** NUESTRA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DE LA PRESENTE INICIATIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISO J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LAS FACULTADES QUE SE NOS OTORGAN NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LO SIGUIENTE: PARA INICIAR ES NECESARIO SEÑALAR QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) DEFINE A LA LUDOPATÍA O LAS APUESTAS COMPULSIVAS COMO UN TRASTORNO MENTAL DE

IMPULSO, ENFERMEDAD PROGRESIVA QUE DAÑA Y MERMA LA SALUD. ASÍ, LA PRÁCTICA DEL JUEGO EN FORMA COMPULSIVA IMPLICA SUFRIMIENTO Y DESCONTROL, POR LO QUE LA PERSONA PIERDE LA LIBERTAD DE DECISIÓN, Y PROVOCA TAMBIÉN GRANDES COSTOS SOCIALES. A LA LUDOPATÍA A LA VEZ SE LE CONSIDERA UNA ADICCIÓN, QUE TRADICIONALMENTE ES UNA DEPENDENCIA HACIA UNA SUSTANCIA, ACTIVIDAD O RELACIÓN QUE ARRASTRA A LA PERSONA ADICTA LEJOS DE LO DEMÁS QUE LE RODEA Y EXISTEN ADICCIONES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES COMO LO SON ENTRE OTRAS; CLEPTOMANÍA (ADICCIÓN A ROBAR), MITOMANÍA (ADICCIÓN A MENTIR) Y LUDOPATÍA (ADICCIÓN A JUGAR). LA LUDOPATÍA NO ES CONSIDERADA MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL EN LA LEY GENERAL DE SALUD (ARTICULO 3), Y NO EXISTE UN PROGRAMA NACIONAL PARA COMBATIRLA. EN NUEVO LEÓN, LA LEGISLACIÓN AL IGUAL QUE LA FEDERAL, CONSIDERA ÚNICAMENTE COMO ADICCIONES EL CONSUMO DE: ALCOHOL, TABACO Y DROGAS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR EN MAYO DEL PRESENTE AÑO, EL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ INSTALÓ, COMO PARTE DEL CONSEJO ESTATAL DE ADICCIONES, UN COMITÉ DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES NATURALES, ENTRE ELLAS DESTACA LA LUDOPATÍA O ADICCIÓN AL JUEGO.

ADICIONALMENTE EN LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, YA SE INICIARON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA LUDOPATÍA, CON CINCO COMPONENTES:

- PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA,
- ATENCIÓN DE LA CONDUCTA DEL JUEGO PATOLÓGICO,
- CAPACITACIÓN,
- VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA E
- INVESTIGACIÓN.

LA LUDOPATÍA ES UNA REALIDAD INNEGABLE, QUE YA ESTA RECONOCIDO POR LA SOCIEDAD Y GOBIERNO DEL ESTADO COMO UN PROBLEMA QUE AFECTA LA SALUD DE LOS ADICTOS AL JUEGO Y ALTERA LA VIDA DE SUS FAMILIAS, Y QUE POR TAL RAZÓN LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADO TRABAJAN EN EL ESTADO, DESDE HACE AÑOS EN SU PREVENCIÓN Y ATENCIÓN. CONSIDERANDO TODO LO ANTES COMENTADO, NOS RESULTA ACERTADA, OPORTUNA, RESPONSABLE Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES DE REFORMAR LEY ESTATAL DE SALUD, PARA ESTABLECER LEGAL E INTEGRALMENTE UN PROGRAMA PARA ATENDER LOS TRASTORNOS DE LA SALUD RELACIONADOS CON LA LUDOPATÍA. CON LA REFORMA PROPUESTA, SE LOGRARÍA INSTITUCIONALIZAR EL CITADO PROGRAMA PARA GARANTIZAR SU CONTINUIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESTATAL, ASÍ COMO PERMANENCIA EN LAS FUTURAS, YA A QUE LA LUDOPATÍA, ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA CRECIENTE EN EL ESTADO, EN EL CUAL HAY QUE ESTAR SIEMPRE TRABAJANDO MÁS Y MEJOR PARA; PREVENIRLO, DETECTARLO Y ATENDERLO EN NUEVO LEÓN. TOMANDO EN CUENTA LO EXPRESADO CONSIDERAMOS QUE LA INICIATIVA DE LOS PROMOVENTES, DA UNA RESPUESTA LEGAL Y OPERATIVA INMEDIATA A UNA NECESIDAD SENTIDA DE LA POBLACIÓN AL ASUMIR LEGALMENTE Y PLENAMENTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR SERVICIOS DE SALUD, A TODOS LOS AFECTADOS POR LA LUDOPATÍA. TRABAJAR EN LA PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DE SALUD QUE PRODUCE LA LUDOPATÍA, ES DE GRAN TRASCENDENCIA EN LA VIDA DE LAS PERSONAS Y SUS FAMILIAS, CUYOS RESULTADOS SE REFLEJAN EN SU SALUD Y LES EVITA GASTOS AL IGUAL QUE AL ESTADO, POR TAL RAZÓN SE INCLUYE Y ADEMÁS SE SUSTITUYE EL TÉRMINO TRASTORNOS, POR PROBLEMAS DE SALUD , AL ESTAR RELACIONADO CON LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CONCLUYENDO ESTE ANÁLISIS LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES, ES PROCEDENTE. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL

SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE ADICIONA DEL ARTÍCULO 72 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTICULO 72 BIS.- EL GOBIERNO DEL ESTADO INSTITUIRÁ UN PROGRAMA PARA PREVENIR Y ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON LA LUDOPATÍA. EN LA EJECUCIÓN DE DICHO PROGRAMA LA AUTORIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE PODRÁ COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y MUNICIPALES COMPETENTES EN LA MATERIA. CORRESPONDERÁ A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR Y ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON LA LUDOPATÍA, ASÍ COMO PARA REALIZAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE INFORMACIÓN EN DONDE SE DESTAQUEN LAS CONSECUENCIAS GRAVES DE ESTE PROBLEMA Y LAS FORMAS EN QUE LOS AFECTADOS PUEDEN SER APOYADOS A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA. TRANSITORIOS. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ:
“PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 72 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ES DE PRINCIPAL IMPORTANCIA ESCUCHAR A NUESTROS REPRESENTADOS, CONOCER SU SENTIR PARA LOGRAR UNA MEJORÍA EN LA CALIDAD DE VIDA, A TRAVÉS DE LEYES JUSTAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO Y DE SUS HABITANTES. ACTUALMENTE, ES DE RECONOCER QUE UN PROBLEMA AL QUE SE HAN ENFRENTADO LOS NEOLEONESES ES LA ENFERMEDAD LLAMADA “LUDOPATÍA”, LA CUAL SE CONSIDERA UN TRASTORNO MENTAL DERIVADO DE LA PRÁCTICA DEL JUEGO DE MANERA COMPULSIVA CAUSANDO ADICCIÓN, ESTAMOS CIERTOS DE LOS EFECTOS NOCIVOS DE ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD,

PUES PRODUCE UN QUIEBRE EN LOS VALORES SOCIALES, AL DESTRUIR A LA CÉLULA DE LA SOCIEDAD QUE ES LA FAMILIA. ES JUSTO MENCIONAR QUE NUEVO LEÓN HA REALIZADO ACCIONES EN CONTRA DE ESTA ENFERMEDAD, POR ELLO CONTAMOS CON EL CENTRO DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES NATURALES, EL CUAL ESTÁ INTEGRADO POR TREINTA Y DOS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES QUE EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DESDE MAYO DEL 2011 SE HAN TOMADO A LA TAREA DE REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE LA LUDOPATÍA. APOYAMOS LA PRESENTE REFORMA EN VIRTUD DE QUE CONSTITUYE UN PASO IMPORTANTE PARA LA ATENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SUFREN ESTA ENFERMEDAD, A TRAVÉS DE UN PROGRAMA ESTATAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD QUE PERMITIRÁ DAR OPORTUNO TRATAMIENTO A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA SITUACIÓN, MISMO QUE FORMA PARTE DE UNA REFORMA INTEGRAL PARA ATENDER Y PREVENIR LA INSTALACIÓN DE MÁS CASINOS EN NUESTRO ESTADO. COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTOY CONVENCIDO QUE LOS ESFUERZOS EN CONJUNTO EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN CONTRA DE LOS FACTORES QUE DAÑAN LA SALUD DE NUESTRA CIUDADANÍA, NO DEBE CLAUDICAR. EN TAL VIRTUD, RESULTA NECESARIO ADECUAR NUESTRO MARCO NORMATIVO A QUE SE CONTEMPLE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE BUSQUEN

PREVENIR Y ATENDER A AQUELLAS PERSONAS QUE PADEZCAN PROBLEMAS DE SALUD COMO LO ES LA LUDOPATÍA. POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DEFINE LA LUDOPATÍA COMO LAS APUESTAS COMPULSIVAS Y UN TRASTORNO MENTAL DE IMPULSO, ENFERMEDAD PROGRESIVA QUE DAÑA Y MERMA TAMBIÉN LA SALUD; SE CONVIERTE EN UNA ENFERMEDAD SOCIAL. EN ESTE SENTIDO, LA LUDOPATÍA HA SIDO UNA PRÁCTICA RECURRENTE ENTRE LA SOCIEDAD REGIOMONTANA, ES UNA REALIDAD INNEGABLE, PUES FRECUENTEMENTE SE VE EL INCREMENTO EN EL ÍNDICE DE PERSONAS QUE SON ADICTAS AL JUEGO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESENCADENAN UNA SERIE DE PROBLEMAS SOCIALES QUE REPERCUTEN DE MANERA NEGATIVA EN EL ESTADO. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE A FIN DE QUE EL ESTADO SEA, NO EL RESPONSABLE, PERO SÍ UNO MÁS DE LOS RESPONSABLES PARA PREVENIR Y ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON LA LUDOPATÍA. SE

CONSIDERA IMPORTANTE QUE SE SIGA TRABAJANDO EN LA CREACIÓN DE OTRO PROGRAMAS A FIN DE QUE SE CONCIENTICE A LA SOCIEDAD DE LOS GRANDES PROBLEMAS DE SALUD QUE GENERA DICHA ENFERMEDAD. POR ESAS RAZONES, PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SE HAN REALIZADO DIVERSOS ESTUDIOS DE SALUD EN EL PAÍS EN DONDE LOS RESULTADOS NO SON NADA ALERTADORES, Y ES QUE LOS CASINOS SE HAN PROLIFERADO DE MANERA ALARMANTE EN EL ESTADO Y EN REALIDAD NO CONSTITUYEN UN NEGOCIO PARA LA SOCIEDAD, PUES ESTÁ DEMOSTRADO QUE CREAN EFECTOS NEGATIVOS EN LA SALUD, EN LOS QUE PODEMOS CITAR ADICCIÓN AL JUEGO, LAS APUESTAS QUE CADA VEZ ROMPEN MÁS HOGARES. ES EVIDENTE QUE LOS DAÑOS PSICOLÓGICOS, FAMILIARES, SOCIALES Y ECONÓMICOS COMO CONSECUENCIA DE UNA ADICCIÓN, TRAE CONSIGO EL ABANDONO DE LAS RESPONSABILIDADES. EN ESTE SENTIDO, ES NECESARIO QUE LA POBLACIÓN EN GENERAL TENGA CONOCIMIENTO SOBRE LOS EFECTOS NOCIVOS Y SOBRE EL SIGNIFICADO DE LA LUDOPATÍA Y EL NIVEL EN QUE AFECTA A LAS PERSONAS DE NO

SER ASÍ, EL INDIVIDUO ESTÁ A MERCED DE LOS CASINEROS, EN DONDE ES EVIDENTE QUE LO QUE MENOS PREOCUPA ES LA SALUD Y EL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. POR ELLO, COMPAÑEROS LEGISLADORES, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REITERA NUESTRO VOTO FAVORABLE A LAS REFORMAS PLANTEADAS Y ANALIZADAS POR LA COMISIÓN DE SALUD EN EL PRESENTE DECRETO, MODIFICANDO LA LEY DE SALUD DEL ESTADO PARA ESTABLECER PROGRAMAS QUE ATIENDAN DE FORMA OPORTUNA A LOS PROBLEMAS DE SALUD DERIVADOS DE LA LUDOPATÍA. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 72 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. INVITO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS SE PRESENTEN EN EL RECINTO A EMITIR SU VOTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL

EXPEDIENTE NÚMERO 7061/LXXII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE EL C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 72 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD”**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. TAL COMO FUE MENCIONADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO EN SU INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO ANTE ESTA SOBERANÍA, ÉL NOS MANIFESTÓ SU INTENCIÓN DE QUE SE REALIZASE LA GLOSA DEL INFORME CON LOS SECRETARIOS DE DESPACHO CON TODAS LAS FACILIDADES DEBIDAS. EN ESTE RAZONAMIENTO ES QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS TIEMPOS QUE VIVIMOS Y A SU VEZ ASUMIENDO NUESTRO PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, ES QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES UN EJERCICIO PARA QUE LA GLOSA DEL INFORME SE DESARROLLE EN ESTA MISMA SEMANA, CON LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, JUANA AURORA CAVAZOS; DE DESARROLLO ECONÓMICO, JORGE ARRAMBIDE;

SECRETARIO DE TRABAJO, PEDRO PABLO TREVIÑO; SECRETARIO DE SALUD, JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL; SECRETARIO DE EDUCACIÓN, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO; SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, LUIS GERARDO MARROQUÍN SALAZAR Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO. A SU VEZ, POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, JAVIER TREVIÑO CANTÚ; DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, GENERAL DE DIVISIÓN JAIME CASTAÑEDA BRAVO; PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. ADRIAN DE LA GARZA SANTOS; SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, OTHÓN RUÍZ MONTEMAYOR Y EL CONTRALOR GENERAL Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, QUE ES EL DOCTOR JORGE MANJARREZ. LA INTENCIÓN ES QUE TENGAMOS UNA GLOSA LO MÁS ÁGIL POSIBLE EN LA QUE EXISTA UNA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL O LOS FUNCIONARIOS QUE ASÍ ACUERDEN ENTRE ELLOS MISMOS DE ACUERDO A LOS TEMAS, HASTA 20 MINUTOS, A PARTIR DE ESE MOMENTO INICIAR LAS RONDAS DE PREGUNTAS, PARTIENDO PRIMERO POR EL GRUPO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONCLUYENDO CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO MÍNIMO TRES RONDAS EN ESTE EJERCICIO PARA HACER PREGUNTA DIRECTA CON RESPUESTA DIRECTA, EN EL ENTENDIDO QUE SE PUEDEN TENER LAS RONDAS DE PREGUNTAS NECESARIAS. NO SE PREVÉ EN ESTE EJERCICIO RÉPLICA O CONTRARRÉPLICA, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE VAYAN A

ENTABLAR SITUACIONES DIRECTAS ENTRE DIPUTADO Y SECRETARIO, INDEPENDIEMENTE QUE HAY EL ORDEN PARA QUE SE VERIFIQUE EN ALGÚN OTRO PUNTO, PARECIDO AL DESAHOGO QUE TUVIMOS HACE POCO EN LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL CASINO ROYALE, QUE TUVO EJERCICIOS BASTANTE PRODUCTIVOS POR PARTE DE TODOS LOS COMPAÑEROS. DESEO A SU VEZ SEÑALAR QUE SON DOS LOS EJES TEMÁTICOS: DESARROLLO SOCIAL Y GENERACIÓN DE RIQUEZA; Y EL SEGUNDO ES, GOBIERNO PRODUCTIVO Y DE CALIDAD Y SEGURIDAD INTEGRAL. SE PROPONE QUE EL PRIMERO, EL DE DESARROLLO SOCIAL Y GENERACIÓN DE RIQUEZA, SEA PRESIDIDO POR EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y ESTANDO FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, QUE SERÍA EL DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN. LLAMÁNDOSE A DIVERSAS COMISIONES QUE SON LAS QUE TIENEN DE MANERA DIRECTA INJERENCIA SOBRE EL TEMA. Y POR OTRO LADO, EN EL CASO DE SEGURIDAD INTEGRAL Y GOBIERNO PRODUCTIVO, SERÍA PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EL DIPUTADO CÉSAR GARZA, ASÍ COMO TOMANDO LA SECRETARÍA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG. EN ESA CONSIDERACIÓN, SOMETO A LECTURA EL ACUERDO QUE ESTAMOS PROPONIENDO. **PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN EL

ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8° ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORICE A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SEGÚN CORRESPONDA, A LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

SEGUNDO.- EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO RESPECTO AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL EJECUTIVO, SE REALIZARÁ CONFORME A LOS EJES Y LA MECÁNICA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

- 1. DESARROLLO SOCIAL Y GENERACIÓN DE RIQUEZA.**
- 2. GOBIERNO PRODUCTIVO Y DE CALIDAD Y SEGURIDAD INTEGRAL.**

A) LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL TEMA DE **DESARROLLO SOCIAL, CALIDAD DE VIDA Y GENERACIÓN DE RIQUEZA**, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 17:00 HORAS Y SERÁ MODERADA POR LOS PRESIDENTES DE

LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE, QUIENES OCUPARÁN LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE.

SE CONVOCARÁ A LOS INTEGRANTES DE LAS SIGUIENTES COMISIONES:

- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.
- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.
- COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.
- COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.
- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.
- COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.
- COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.
- COMISIÓN DE TRANSPORTE.
- COMISIÓN DE JUVENTUD.

ASISTIRÁN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: LIC. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS;

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO: ING. JORGE ARRAMBIDE GARZA

SECRETARÍA DEL TRABAJO:	LIC. PEDRO PABLO TREVIÑO VILLARREAL;
SECRETARIO DE SALUD:	DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ;
SECRETARIO DE EDUCACIÓN:	ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO;
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:	ING. LUIS GERARDO MARROQUÍN SALAZAR
SECRETARIO DE DESARROLLO: SUSTENTABLE	ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO

B) LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL TEMA **SEGURIDAD INTEGRAL Y GOBIERNO PRODUCTIVO**, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 17:00 HORAS. SERÁ MODERADA POR LOS PRESIDENTES DE LA COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, QUIENES OCUPARÁN LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE.

SE CONVOCARÁ A LOS INTEGRANTES DE LAS SIGUIENTES COMISIONES:

- COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.
- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.
- COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.
- COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

ASISTIRÁN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:	LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:	GENERAL DE DIVISIÓN JAIME CASTAÑEDA BRAVO.
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA:	LIC. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS.
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO:	C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR.
CONTRALOR GENERAL Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL:	DR. JORGE MANJARREZ RIVERA.

TERCERO.- SE PODRÁ REALIZAR UNA EXPOSICIÓN DE HASTA 20 MINUTOS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SU RESPECTIVO RAMO, POR EL O LOS SECRETARIOS DE DESPACHO QUE SE DESIGNEN POR PARTE DEL EJECUTIVO PUDIENDO INTERVENIR INDISTINTAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO, SIN SOBREPASAR EL TIEMPO ASÍ ESTABLECIDO, POSTERIORMENTE CONTESTARÁN LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS. **CUARTO.-** A LA SESIÓN DE LAS COMISIONES PODRÁN ASISTIR Y PARTICIPAR TODOS LOS DIPUTADOS INTERESADOS QUE DEBERÁN APEGARSE A LA METODOLOGÍA DE ESTE ACUERDO. SE ESTABLECEN DE INICIO TRES RONDAS DE PREGUNTAS, EN LAS CUALES CADA GRUPO LEGISLATIVO HARÁ USO DEL DERECHO DE

FORMULAR UNA PREGUNTA POR RONDA ENLISTÁNDOSE CON EL SECRETARIO DE LA MESA AL INICIO DE LA MISMA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:

- 1) PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 2) PARTIDO DEL TRABAJO.
- 3) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 4) PARTIDO NUEVA ALIANZA.
- 5) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 6) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS SESIONES DE LA GLOSA, SE REALIZARÁN PREGUNTAS Y CONTESTACIONES DIRECTAS, CONFORME EL ORDEN SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIN LÍMITE ALGUNO A LA CANTIDAD DE LAS MISMAS. **QUINTO.-** LAS REUNIONES SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” DEL PALACIO LEGISLATIVO, A LAS CUALES PODRÁN ACUDIR PERSONAL DE APOYO DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO. Y LO FIRMAN LOS DIPUTADOS MENCIONADOS AL PRINCIPIO DE LA EXPOSICIÓN, COORDINADORES DE DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS”.

EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CONTINUÓ DICIENDO: “DADO LA NATURALEZA DE ESTE ASUNTO, Y LA NECESIDAD

DE QUE ESTO SEA COMUNICADO AL EJECUTIVO DE INMEDIATO, ES QUE LE SOLICITO A SU VEZ DIPUTADO PRESIDENTE QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES QUE ESTE ASUNTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE COINCIDIMOS EN QUE ES IMPERATIVO EN QUE ESTE CONGRESO LLEVE A CABO EL EJERCICIO DE DESAHOGAR LA GLOSA DEL INFORME QUE ES PARTE DE SISTEMA DE PESOS Y CONTRAPESOS QUE DEBE DE EXISTIR ENTRE LOS PODERES EN EL ESTADO. SIN EMBARGO, NO COMPARTIMOS EL FORMATO O LA PRESENTACIÓN QUE SE PRETENDE HACER DE LA MISMA, TODA VEZ QUE VEMOS QUE SE RETOMA EL MODELO QUE SE UTILIZÓ EN AÑOS ANTERIORES, ESPECÍFICAMENTE EL AÑO PASADO, DONDE SE AGRUPARON A FUNCIONARIOS EN ÁREAS MUY DISÍMBOLAS COMO ES EL EJEMPLO DE SEGURIDAD Y TESORERÍA EN UNA MISMA MESA DE TRABAJO, TEMAS QUE NO TIENEN NINGUNA RELACIÓN LÓGICA ENTRE SÍ, Y QUE REALMENTE NOS PREOCUPA QUE SE PRETENDA CON ESTA PROPUESTA MÁS QUE DESAHOGAR UN VERDADERO EJERCICIO REPUBLICANO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO, SE PRETENDA SIMPLEMENTE PALOMEAR UN REQUISITO EN ESTE CONGRESO.

CREEMOS QUE LOS TEMAS QUE A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LE PREOCUPAN SON MUY CLAROS Y MUY PUNTUALES; LES PREOCUPA LA GOBERNABILIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN ESTE ESTADO, LE PREOCUPA LA SEGURIDAD Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, LE PREOCUPA LAS FINANZAS PÚBLICAS, Y FINALMENTE EL DEVENIR O LO QUE SE HA VENIDO AVANZANDO EN EL TEMA DE LA RECONSTRUCCIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SON LOS CUATRO GRANDES EJES, QUE SI ENCONTRAMOS AL CIUDADANO EN LA CALLE, SI ENCONTRAMOS AL CIUDADANO QUE ESTÁ PREOCUPADO POR EL ESTADO QUE GUARDA ACTUALMENTE LA ADMINISTRACIÓN DE NUEVO LEÓN, NOS VA A COINCIDIR CON NOSOTROS. Y LO QUE QUIERE EL CIUDADANO ES QUE EN UN EJERCICIO DE DESAHOGO DE LA GLOSA, REALMENTE TENGAMOS LA OPORTUNIDAD DE IR A FONDO Y DE DISCUTIR CON SERIEDAD Y SOBRE TODO CON LA PROFUNDIDAD, RECALCO, QUE NECESITAMOS EN CADA UNO DE ESTOS TEMAS. POR ELLO NO COMPARTIMOS LA PROPUESTA QUE SUSCRIBEN LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS, ESPECIALMENTE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, TODA VEZ QUE CONSIDERAMOS QUE ESTE FORMATO ADEMÁS DE LO YA SEÑALADO, NO PERMITE UN DIALOGO CONTINUO, FLUIDO QUE REALMENTE AGOTE A PROFUNDIDAD LAS PREGUNTAS Y LOS PLANTEAMIENTOS QUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS Y REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA TENEMOS EN TODOS Y CADA UNO DE LOS TEMAS. POR ESO NOS PERMITIMOS PRESENTAR COMO PROPUESTA ALTERNA AL DESAHOGO DE ESTA GLOSA LA SIGUIENTE: QUE

ESTE CONGRESO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL EJERCICIO DE LA GLOSA CON MOTIVO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, SOLICITE AL EJECUTIVO DEL ESTADO C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SU AUTORIZACIÓN PARA LA COMPARECENCIA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE RINDA CUENTAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA TRANSPARENCIA, ASÍ COMO DE LA BÚSQUEDA DE ACUERDOS Y CONSENSOS ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES CIUDADANAS. GENERAL JAIME CASTAÑEDA BRAVO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y LIC. ADRIAN DE LA GARZA SANTOS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, AMBOS PARA QUE INFORMEN LOS AVANCES EN RELACIÓN A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO. EN UNA TERCER SESIÓN, EL C.P. OTHÓN RUÍZ MONTEMAYOR, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE INFORME EN RELACIÓN A LA DEUDA PÚBLICA, GRAN PROBLEMA QUE ESTE ESTADO VIENE ARRASTRANDO, UN PLAN DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, ASÍ COMO DEL PATRIMONIO PÚBLICO, Y EN GENERAL LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL. Y FINALMENTE UNA ÚLTIMA REUNIÓN, DONDE COMPAREZCA EL ING. LUIS GERARDO MARROQUÍN SALAZAR Y EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO ASÍ COMO EL ING. FERNANDO GUTIÉRREZ

MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS AVANCES EN MATERIA DE RECONSTRUCCIÓN. EL INFORME DEBERÁ REALIZARSE EN CUATRO SESIONES EN LAS QUE LOS DIPUTADOS PODRÁN PARTICIPAR CON PREGUNTAS Y RÉPLICAS EN FORMA ILIMITADA HASTA PODER ALCANZAR LAS RESPUESTAS A LOS INTERROGANTES QUE SE PLANTEARON, Y OBVIAMENTE ESTO DARÁ LUGAR A UN SANO Y CONSTRUCTIVO DEBATE SIN LÍMITE ALGUNO PARA EL NÚMERO DE PREGUNTAS QUE UN DIPUTADO O FRACCIÓN LEGISLATIVA PUEDA HACER. PARA NOSOTROS ES TRASCENDENTAL DIPUTADOS, QUE PODAMOS DESAHOGAR UNA GLOSA DINÁMICA, UNA GLOSA QUE VAYA A FONDO, NO UNA GLOSA COSMÉTICA QUE VENGA SOLAMENTE A TRATAR POR ENCIMITA EL GRAVE ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN EN NUEVO LEÓN, Y POR ELLO NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DE ESTA VERSIÓN, DE ESTE PROYECTO, Y OBVIAMENTE EN CONTRA DE LA PRESENTADA ANTERIORMENTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO, Y SIGUE EL TURNO PARA QUIEN DESEE HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DEBO SOMETERLO A SU CONSIDERACIÓN EL DE QUE ESTAS PROPUESTAS SEAN SOMETIDAS A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE DE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, PONGO EN PRIMER TÉRMINO A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA. Y SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142, HAGO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN SALAS ANEXAS PARA QUE ACUDAN A CUMPLIR CON SU VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PT Y PRD), 14 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO DADO A CONOCER POR EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, Y POR ENDE, SE DESECHA LA PROPUESTA QUE FUE PRESENTADA POR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG”.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “Y ASIMISMO, EN VIRTUD DEL APREMIO PARA CUMPLIR CON LOS TIEMPOS, ORDENE A LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO APROBADO PARA QUE SE LLEVE A CABO CON LA ATENCIÓN Y LA CALIDAD CON QUE SIEMPRE SE HA REALIZADO ESTE TIPO DE EVENTOS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS

ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69 ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, PRESENTAN A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN NUEVO LEÓN, HEMOS VIVIDO MOMENTOS DIFÍCILES, SIN EMBARGO NUESTROS JÓVENES HAN SABIDO SORTEAR LOS OBSTÁCULOS E IMPONERSE ANTE LOS RETOS DE LA VIDA, LO CUAL NOS LLENA DE ALEGRÍA, UNIDAD Y SOBRE TODO ORGULLO. EN LA XVI EDICIÓN DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS, VIMOS LO MEJOR DE MÉXICO, LO MEJOR QUE TIENE NUESTRO PAÍS EN EL DEPORTE, DONDE LOS JÓVENES MEXICANOS MOSTRARON SU TALENTO Y CARÁCTER FÉRREO. LOS ATLETAS MEXICANOS SUPERARON POR MUCHO LAS EXPECTATIVAS, Y NO SOLO REBASARON LA CIFRA DE 23 MEDALLAS ÁUREAS QUE SE HABÍAN CONSEGUIDO EN MAR DE PLATA, ARGENTINA EN 1995, SINO QUE CASI SE DUPLICÓ ESE NÚMERO. DE ESTA FORMA, SE OBTUVIERON PRESEAS DE ORO EN 16 DE LAS 36 DISCIPLINAS QUE SE DESARROLLARON EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS, MISMAS QUE SON DEL CICLO OLÍMPICO, ATLETISMO CON 4 OROS; BOXEO, CANOTAJE, CLAVADOS, 8; FUTBOL, GIMNASIA ARTÍSTICA Y RÍTMICA, 5; PENTATLÓN MODERNO, REMO, 2; TAE KWON DO, TENIS, Y TIRO CON ARCO, 2; MIENTRAS QUE FRONTÓN, 5; RAQUETBALL, 5; SQUASH, 4, Y KARATE COMPLEMENTARIO EN LA COSECHA DE NUESTRO PAÍS, EN TOTAL SE ALCANZARON 42 MEDALLAS

DORADAS. NO CABE DUDA QUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ATLETAS NUEVOLEONESES FUE POR DEMÁS EXCELENTE AL LOGRAR UN TOTAL DE 21 MEDALLAS, Y A PESAR DE LOS DESAFÍOS PUSIERON EN ALTO EN REPETIDAS OCASIONES EL NOMBRE DE NUESTRO ESTADO. ES POR ELLO QUE HAGÓ USO DE LA TRIBUNA, JUNTO CON OTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA QUE ESTE HONORABLE CONGRESO REALICE UN RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS NUEVOLEONESES QUE NOS REPRESENTARON EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN SU XVI EDICIÓN, PORQUE NOS DIERON MOTIVOS DE ORGULLO Y DE ALEGRÍA PROFUNDA. SABEMOS QUE EL ESFUERZO PARA LLEGAR A DICHA COMPETENCIA DEPORTIVA TIENE QUE SER VALORADA A CABALIDAD, EL ESFUERZO, COMPETITIVIDAD Y DISCIPLINA QUE TODOS ESOS JÓVENES DEMOSTRARON, TIENE QUE SER RECONOCIDA PARA QUE SIRVA DE EJEMPLO PARA EL RESTO DE LA POBLACIÓN. EN UN TIEMPO EN EL QUE RECUPERAR LOS VALORES DE NUESTRA SOCIEDAD SE HA CONVERTIDO EN UNA PRIORIDAD PARA TODOS. DEBEMOS RECONOCER LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO, DE LA CONSTANCIA Y DEL ESFUERZO. LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO REAFIRMA SU COMPROMISO CON LOS JÓVENES QUE HAN DECIDIDO TRANSFORMAR A NUEVO LEÓN. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES VERTIDAS, ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A PROPONER EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII APRUEBA CELEBRAR ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN ORDINARA DE PLENO, EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENTE A

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, CON LA FINALIDAD DE RECONOCER A LOS JÓVENES DEPORTISTAS QUE PARTICIPARON EN LA XVI EDICIÓN DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS GUADALAJARA 2011. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA OTORGAR RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LOS DEPORTISTAS NUEVOLEONESES QUE HAYAN OBTENIDO UNA MEDALLA EN DICHOS JUEGOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 7 DE NOVIEMBRE DE 2011, ASÍ LO FIRMAMOS EL DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, DIP. VÍCTOR OSVALDO FUENTES SOLÍS, DIP. JOSÉ MARTIN LÓPEZ CISNEROS Y EL DE LA VOZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

EL C. DIP JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “LE PIDO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ME PARECE MUY ATINADO EL PUNTO PROPUESTO POR NUESTRO COMPAÑERO, EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DADO QUE ESTOS JÓVENES SON DIGNOS

DE CELEBRARSE EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SON DIGNOS DE DAR ESTE RECONOCIMIENTO, YA QUE MÁS ALLÁ DE LA FUERZA FÍSICA TIENEN UNA GRAN FUERZA ESPIRITUAL, UNA GRAN FUERZA DE VOLUNTAD Y NOS HABLA DE LOS VALORES FUNDAMENTALES DEL SER HUMANO. LA DISCIPLINA, LA CULTURA DEL ESFUERZO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL APOYO DE LAS FAMILIAS, SON TODOS LOS VALORES QUE DESEAMOS QUE IMPEREN EN ESTA SOCIEDAD NUEVOLEONESA Y EN MEDIO DE LAS MALAS NOTICIAS TENEMOS ESTAS EXCELENTES NOTICIAS POR PARTE DE NUESTROS CAMPEONES PANAMERICANOS. PARTICULARMENTE QUISIERA HACER MENCIÓN DE LOS JÓVENES QUE HAN HONRADO UN MUNICIPIO AL QUE QUIERO Y REPRESENTO, QUE ES EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, DONDE MARICELA MONTEMAYOR, KARINA ALANÍS E HIRAM MIER HAN ENGRANDECIDO EL NOMBRE DE SANTIAGO, EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN Y EL NOMBRE DE MÉXICO, POR LO CUAL ME PRONUNCIO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO. GRACIAS PRESIDENTE”,

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE SUMA TAMBIÉN A ESTE PUNTO DE ACUERDO. HONOR A QUIEN HONOR MERECE, Y HOY

POR HOY ESTOS JÓVENES VIENEN A DEMOSTRAR QUE NO NADA MÁS HAY COSAS MALAS Y NEGATIVAS EN NUESTRO ESTADO. COMO DECÍA LA COMPAÑERA CARMEN, EL ESFUERZO, LA DEDICACIÓN; SABEMOS QUE LE DEDICAN MUCHO TIEMPO, A VECES DESDE MUY TEMPRANO, 6:00 DE LA MAÑANA, YA ESTÁN HACIENDO SUS PRÁCTICAS Y A VECES PUES TAMBIÉN LA CONDICIÓN DE LA ESCUELA A LA QUE VAN PUES TAMBIÉN MANTIENEN UN BUEN NIVEL DE CALIFICACIONES. VEMOS COMO SANTIAGO ES UN SEMILLERO, Y A PESAR MUCHAS VECES DE LAS DIFICULTADES QUE MUCHAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES NO APOYAN ESTOS DEPORTISTAS, ELLOS SIGUEN SALIENDO ADELANTE, CON EL ESFUERZO DE LA FAMILIA Y DE LOS AMIGOS HAN PODIDO LOGRAR Y LLEGAR A ESTAS METAS, A LLEGAR A MEDALLA DE PLATA Y MEDALLA DE ORO. NUEVAMENTE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE SUMA AL PUNTO DE ACUERDO Y PARA HONRAR A ESTOS JÓVENES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO LEÍDO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE.
“**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA APRUEBA CELEBRAR
ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EN EL PUNTO DE
ORDEN DEL DÍA, SIGUIENTE A PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, CON LA
FINALIDAD DE RECONOCER A LOS JÓVENES DEPORTISTAS QUE
PARTICIPARON EN LA XVI JUEGOS PANAMERICANOS GUADALAJARA 2011.
SEGUNDO.- SE APRUEBA OTORGAR RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LOS
DEPORTISTAS NUEVOLEONESES QUE HAYAN OBTENIDO UNA MEDALLA EN
DICHOS JUEGOS””. ES CUANTO”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA
ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO.
SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU
VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL
PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE
LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA
ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ

ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA QUE EMITAN SU VOTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DIPUTADOS Y DIPUTADAS: AÚN CUANDO EN ESTA LEGISLATURA NOSOTROS HEMOS ENTENDIDO

QUE EXISTE UNA ANIMADVERSIÓN DE LAS BANCADAS MAYORITARIAS A RECONOCER EL DERECHO DE POSESIÓN ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN, NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE ESA RESISTENCIA OBEDECE MÁS A FUNDAMENTALISMOS IDEOLÓGICOS QUE A RAZONAMIENTOS JURÍDICOS. HAY QUIENES DESDE ANTAÑO HAN CATALOGADO EQUIVOCADAMENTE ESTA FIGURA JURÍDICA COMO UNA AMENAZA A LA SACROSANTA PROPIEDAD PRIVADA, SIN EMBARGO ESA CONCEPCIÓN FEUDALISTA HA SIDO REBASADA EN LA DOCTRINA Y EN LA LEY COMO LO DEMOSTRÓ EL PRESTIGIADO JURISTA ALEMÁN, RUDOLF VON JERING EN SUS MUNDIALMENTE CONOCIDOS TRATADOS SOBRE LA POSESIÓN. EN SU MOMENTO HABRÁ TIEMPO PARA CONTINUAR DEBATIENDO LAS REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL QUE EN NUEVO LEÓN SE NECESITAN AL RESPECTO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, PARA RESUMIR EL PROPÓSITO DE ESTA INTERVENCIÓN, APOYADA TAMBIÉN EN UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL QUE OTORGA FACULTADES AL CONGRESO PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES RELACIONADAS CON LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y DE SU PATRIMONIO, EN LA DIMENSIÓN DE ESE DISPOSITIVO HE CONSIDERADO PERTINENTE COMPARTIR CON USTEDES UNA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA DONDE SUPUESTAMENTE SE INVESTIGA EL ROBO, DESPOJO Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO EN PERJUICIO DE LOS VECINOS DE EL FRAILE UNO, POR LOS PILLOS Y LADRONES POLICÍAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.

POR ÓRDENES DE SU JEFE EL “TERMINATOR” O MAS BIEN “EL TRANSTORNATOR” ALCALDE DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN. LA REFERIDA INFORMACIÓN REVELA LO SIGUIENTE: LOS OFENDIDOS CON ESE CRIMEN DE ESTADO COMETIDO POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA FAVORECER A LOS BANQUEROS DE AFIRME Y A LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS, EN LA INDAGATORIA A QUE SE HA HECHO REFERENCIA SOLICITARON AL MINISTERIO PÚBLICO QUE GIRARA OFICIO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORMARA SOBRE LAS RAZONES, MOTIVOS O INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE POLICÍA QUE DIERON LUGAR AL ENCARCELAMIENTO DE TODOS LOS HABITANTES DE EL FRAILE UNO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, EN LA MADRUGADA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. AL RESPECTO, EL HONESTO, DECENTE E IMPARCIAL FUNCIONARIO PÚBLICO CONTESTO QUE: *“LOS VECINOS DE EL FRAILE UNO FUERON DETENIDOS EN SU COMUNIDAD POR HABER PARTICIPADO EN UNA RIÑA CAMPAL. ES DECIR, EN ESA OBSCURA MADRUGADA, EMBRIAGADOS TODOS LOS VECINOS, TODOS LOS VECINOS DEL FRAILE UNO Y SUS FAMILIAS SE AGREDÍAN FURIOSAMENTE UNOS CONTRA OTROS AL GRADO QUE AL NO PODER CONTENER SU IRA ECHARON MANO DE SUS TRASCABOS Y MOTO CONFORMADORAS QUE GUARDABAN EN SUS FINCAS Y EMPEZARON A DESTRUIRSE RECÍPROCAMENTE SUS VIVIENDAS HASTA REDUCIR A ESCOMBROS LA COMUNIDAD COMPLETA, ANTE EL*

ASOMBRO Y MIRADA ATÓNITA DE LOS RECTOS POLICÍAS MUNICIPALES Y ESTATALES". CUALQUIER PARECIDO DE ESA NARRATIVA CON LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA DE LUIS ESTRADA TITULADA "LA LEY DE HERODES", SERÍA UNA MERA COINCIDENCIA. CON ESTE NIVEL DE SIMULACIÓN E IMPUNIDAD SE VIVE EN EL ESTADO Y TODAVÍA HAY QUIENES TIENEN EL CINISMO DE SEGUIR CONFUNDIENDO A LA SOCIEDAD PARA EVADIR SU RESPONSABILIDAD EN LA DEGRADANTE DESCOMPOSICIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL QUE ESTAMOS PADECIENDO. COMO DECÍA JOSÉ MARTÍ "*POBRE NUEVO LEÓN TAN LEJOS DE LA LEGALIDAD Y TAN SUMERGIDO EN ESTE OCÉANO DE IMPUNIDAD, CRIMINALIDAD Y CORRUPCIÓN QUE NOS INVADE.*" ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA

HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO.

DD # 270-LXXII-SO-11.
LUNES 07 DE NOV. DE 2011.